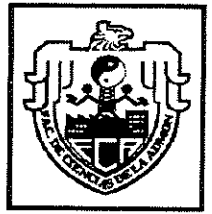




UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN

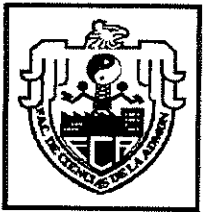


UNIDAD SALTILLO

**EVALUACIÓN DE IMPACTO DEL
FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA
EDUCATIVA
Y GASTO OPERATIVO (FONE)**

2018.

GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



Contenido

Resumen Ejecutivo	4
Justificación	8
Parte I. Marco Normativo y Antecedentes del FONE	10
Parte II. Metodología	16
Parte III. Evaluación de Impacto	17
Parte IV. Análisis FODA	37
Conclusiones y Recomendaciones	40
Bibliografía	41



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN



UNIDAD SALTILLO



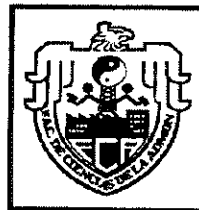
RESUMEN EJECUTIVO

La evaluación externa de impacto en el ejercicio 2018, del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, tiene como objetivo: evaluar los indicadores de educación originados en el año 2017 y 2018 a través de observar su evolución histórica y actual, con la aplicación focalizada de recursos provenientes del FONE, que permitan indagar, precisar aspectos y componentes del sistema para su mejora de gestión, su operación, la medición y el seguimiento de resultados.

Debido a la complejidad en la operación y los resultados del FONE, la evaluación de impacto se realiza a partir del grado de avance en los principales indicadores de desarrollo educativo del Estado de Coahuila (cobertura, eficiencia terminal y reprobación).

Para la evaluación, se construyó un sistema global de variables que llevó a estructurar una base de datos, que contiene información situada en diversas fuentes de la Secretaría de Educación Pública Federal y de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila. Lo anterior enmarcando las características de las escuelas beneficiarias con los recursos del FONE: Centros de trabajo, alumnos y docentes.

En el ciclo escolar 2016 - 2017 se atendieron a 627,667 alumnos, que estuvieron en 22,345 grupos, fueron atendidos por 28,910 docentes, en un total de 4,183 escuelas. La primera etapa de la educación básica es la de preescolar, que en Coahuila brinda en este ciclo 2016-2017, atención a una población de 123,614 alumnos, y dispone para los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad y futuro de afianzar su seguridad afectiva y la confianza en sus capacidades a través de 1,728 centros escolares, con 4,909 docentes en 4,970 grupos. Como parte de la atención permanente a la población de 6 a 14 años, en el nivel de primaria se ofrecen servicios como medios fundamentales para que los alumnos logren una formación integral. En este nivel, 335,432 alumnos asistieron a 1,830 escuelas, atendidos por 12,009 docentes en 12,283 grupos en todo el Estado, con el propósito de adquirir, organizar y aplicar diversos saberes. Por otra parte, la educación secundaria, busca formar a los estudiantes por medio del fortalecimiento de contenidos que respondan a sus necesidades básicas de aprendizaje como el adquirir conocimientos, desarrollar

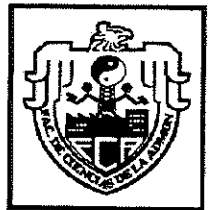


habilidades, valores (Desarrollo de competencias) que les permitan continuar sus estudios y les faciliten en el futuro incorporarse en forma productiva y flexible al mundo del trabajo. En el Estado de Coahuila, en el ciclo escolar mencionado asistieron a las 625 escuelas secundarias 168,621 alumnos. En toda la entidad, existen suficientes escuelas y salones de clase, así como maestros para atender el 100% de la demanda en educación básica.

En el ciclo escolar 2017-2018, la matrícula en educación básica fue de 619,452 alumnos, atendidos en 4164 escuelas por 28,703 docentes; en preescolar 127,000 alumnos, atendidos en 1712 jardín de niños por 4,987 educadoras; primaria 337,136 alumnos, en 1825 escuelas donde laboran 12,088 profesores, y 155,316 adolescentes en secundaria, atendidos por 11,628 docentes en 627 escuelas.

En el ciclo escolar 2018-2019 se atendieron a 614,913 alumnos distribuidos en escuelas de Educación Básica, que estuvieron en 22,548 grupos mismos que fueron atendidos por 28,784 docentes, en un total de 4,190 escuelas. La primera etapa de la educación básica es la de preescolar, que en Coahuila brinda en este ciclo 2018-2019, atención a una población de 123,618 alumnos, y dispone para los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad y futuro de afianzar su seguridad afectiva y la confianza en sus capacidades a través de 1,727 centros escolares, con 5,112 docentes en 5,163 grupos. Como parte de la atención permanente a la población de 6 a 14 años, en el nivel de primaria se ofrecen servicios como medios fundamentales para que los alumnos logren una formación integral.

En este nivel, 337,113 alumnos asistieron a 1,825 escuelas, atendidos por 12,168 docentes en 12,458 grupos en todo el Estado, con el propósito de adquirir, organizar y aplicar diversos saberes. Por otra parte, la educación secundaria, busca formar a los estudiantes por medio del fortalecimiento de contenidos que respondan a sus necesidades básicas de aprendizaje como el adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, valores y competencias que les permitan continuar sus estudios y les faciliten en el futuro incorporarse en forma productiva y flexible al mundo del trabajo. En el Estado de Coahuila, en el ciclo escolar mencionado asistieron a las 625 escuelas secundarias 168,621 alumnos. En toda la entidad, existen



suficientes escuelas y salones de clase, así como maestros para atender el 100% de la demanda en educación básica.

En educación básica, el 84.77% de los centros educativos se integran en mayor cantidad entre los niveles de preescolar y primaria, en tanto que un 15.23% se concentra en secundaria, lo que obedece en mucho a que la población en el Estado de Coahuila cubre al menos los niveles básicos educativos: preescolar, primaria y secundaria.

La Matriz de Indicadores para Resultado (MIR) del FONE para el Estado de Coahuila en 2018 reportó los siguientes resultados:

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Valor Alcanzado
<i>Componente</i>	<i>Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).</i>	95.93	95.72
<i>Propósito</i>	<i>Porcentaje de Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)).</i>	89.26	99.1
<i>Actividad</i>	<i>Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación preescolar</i>	13.35	12.98
<i>Actividad</i>	<i>Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación primaria</i>	40.84	38.18
<i>Actividad</i>	<i>Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación secundaria</i>	37.74	33.00
<i>Fin</i>	<i>Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica</i>	-	-

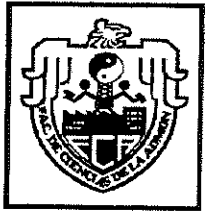
Nota: - No se aplicó la prueba EXCALE en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre DEL 2017.



Los principales resultados derivados de la evaluación demuestran que el FONE se encuentra alineado con los objetivos nacional, sectorial y estatal de la educación y está vinculado directamente con: las metas del Milenio; además, la Matriz de Indicadores cuenta con información clara y detallada sobre los Objetivos, el Fin, los Propósito, los Componentes y las Actividades, que permiten tener un mejor seguimiento en los efectos y logros del ejercicio y la aplicación del Fondo; infiriendo de manera indirecta los resultados de la educación en su nivel básico y normal; otra de las fortalezas es que, al ser un fondo que se aplica con Normatividad establecida en la Ley de Coordinación Fiscal; la Ley de Contabilidad Gubernamental; la ley General de Educación y los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, establece un sustento sólido para lograr los avances en educación establecidos en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo y en el Programa Sectorial de Educación.

Asimismo, el FONE se complementa y coincide con varios programas cuyo propósito es contribuir a incrementar la cobertura y la eficiencia terminal en la educación básica; sin embargo, es necesario establecer indicadores basados en variables claras y precisas, que orienten la evaluación de los resultados del FONE, a partir de los servicios de educación básica y normal.

Al realizar el análisis de las Matrices de Indicadores para Resultados, se reveló su relación con el nivel de logro de indicadores de educación cuantitativos (cobertura, eficiencia terminal y reprobación/aprobación), pero no así los cualitativos que midan los niveles y parámetros establecidos para la calidad, aseguren el aprendizaje de los alumnos e impulsen el desarrollo profesional de los docentes. En este punto, es importante contar con el diagnóstico integral del problema a nivel estatal, mismo que deberá contener las causas, efectos y características del problema que atiende directamente el FONE, así como su ubicación territorial, plazo, revisión y actualización.



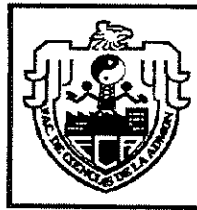
JUSTIFICACIÓN

La Auditoría Superior de la Federación (ASF), realiza el seguimiento del ejercicio de los recursos ministrados al Estado de Coahuila, a través del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo 2018, a través de procesos de auditorías. La ASF efectúa la evaluación contable y financiera de los recursos aplicados.

Con base en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, que, en el Capítulo I, “de los tipos de evaluación”, artículo 6º que indica: “Para garantizar la evaluación orientada a resultados y retroalimentar el Sistema de Evaluación del Desempeño, se aplican los siguientes tipos de evaluación: Evaluación de consistencia, de Indicadores, de procesos, de impacto y específica. La aplicación de los recursos en el sector educativo requiere de la evaluación del impacto que el FONE ha tenido en la entidad con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Asimismo, la evaluación se lleva a cabo en cumplimiento con el artículo 85, inciso I, de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria que establece que “los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados de acuerdo a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base a indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dicho recurso, observando los requisitos de información correspondientes”.

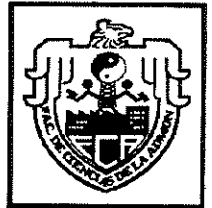
Por ello, la Universidad Autónoma de Coahuila, como instancia independiente a los ejecutores del FONE de conformidad con la norma y reglas de operación presenta los resultados de la evaluación hecha con base a variables del ciclo escolar 2015-2016 y 2016-2017.



La evaluación se realizó considerando los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados Vigentes elaborados y publicados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), que busca analizar la capacidad institucional y de gestión de un programa considerando seis rúbricas: diseño, planeación y orientación de resultados, operación, cobertura y focalización, percepción de los beneficiarios y resultados; pero además, midiendo los resultados de impacto de la aplicación del FONE en los principales indicadores de educación básica en el Estado de Coahuila: cobertura, deserción, reprobación/aprobación y niveles de logro en la prueba PLANEA.

Asimismo, el análisis de aplicación de recursos aportados por el FONE 2018 se realizó recurriendo a la construcción de una base de datos, con objeto de evaluar el impacto educativo. Con la finalidad de contar con una evaluación de impacto de los recursos otorgados por la Federación al Estado de Coahuila en el ejercicio fiscal 2018, es a través del análisis de los principales instrumentos de Planeación Estratégica -Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), e indicadores en materia de educación básica publicados por la Secretaría de Educación Pública, para identificar y valorar los resultados obtenidos en el ciclo escolar 2016-2017 y 2018-2019, a fin de emitir un dictamen que permita señalar el impacto de los recursos del FONE en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

El texto se estructura de la siguiente forma: en la primera parte, se muestra el marco normativo; en la segunda parte, se desarrolla la metodología utilizada para la evaluación y en una tercera parte, se expone la evaluación de impacto, finalmente, se reseñan los resultados del análisis FODA y se señalan las principales recomendaciones producto de la evaluación realizada.



PARTE I. MARCO NORMATIVO Y ANTECEDENTES DEL FONE.

I.1. MARCO NORMATIVO

La presente evaluación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2018 tiene su base en los siguientes artículos y leyes:

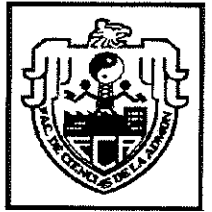
- En la Constitución Política del Estado de los Estados Unidos Mexicanos, señala en el artículo 3. "Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado –Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios–, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. Los niveles educativos de preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias"

Así mismo, en el artículo 134 establece: "Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados".

- Por su parte, en Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; en su capítulo III. De la Transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado, se señala en el artículo 85.- "Los recursos federales aprobados en el Presupuesto de Egresos para ser transferidos a las entidades federativas y, por conducto de éstas, a los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal se sujetarán a lo siguiente:

I. Los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes; y II. Las entidades federativas enviarán al Ejecutivo Federal, de conformidad con los lineamientos y mediante el sistema de información establecido para tal fin por la Secretaría, informes sobre el ejercicio, destino y los resultados obtenidos, respecto de los recursos federales que les sean transferidos".

En el capítulo II de esta ley; en específico artículo 110.- "La Secretaría realizará trimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función de los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas aprobados serán analizadas y evaluadas por las Comisiones Ordinarias de la Cámara de



Diputados”. La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales. Para tal efecto, las instancias públicas a cargo de la evaluación del desempeño se sujetarán a lo siguiente:

I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables...”

- Ley de Coordinación Fiscal (LCF) en el artículo 27. señala que: “El monto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se determinará cada año en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, exclusivamente a partir de los siguientes elementos:

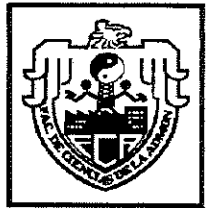
I. Las plazas registradas en términos de los artículos 26 y 26-A de esta Ley, con las erogaciones que correspondan por concepto de remuneraciones, incluyendo sueldos y prestaciones autorizados, impuestos federales y aportaciones de seguridad social.

II. Las ampliaciones presupuestarias que se hubieren autorizado al Fondo durante el ejercicio fiscal inmediato anterior a aquel que se presupueste, como resultado del incremento salarial que, en su caso, se pacte en términos del artículo 27-A de esta Ley;

III. La creación de plazas, que en su caso, se autoricen:

No podrán crearse plazas con cargo a este Fondo, salvo que estén plenamente justificadas en términos de la Ley General del Servicio Profesional Docente y las demás disposiciones aplicables, así como los recursos necesarios para su creación estén expresamente aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal correspondiente”.

- En la Ley de Contabilidad Gubernamental (LCG) en los transitorios se señala que: El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa entrará en vigor en el ejercicio fiscal 2015. En tanto entra en vigor el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa a que se refiere este artículo, seguirán aplicándose las disposiciones correspondientes a la distribución del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal vigentes hasta antes de la entrada en vigor de este Decreto, con base en el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal 2014.
- Finalmente, en los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se especifica el destino de los recursos FONE relativo a los gastos operativos a que se refiere el artículo 26 de la Ley de Coordinación Fiscal.



I.2. ANTECEDENTES DEL FONE

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo se integra con recursos transferidos a los estados, que tienen como objetivo principal financiar las acciones conferidas en materia educativa conforme al Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal, los convenios suscritos con la Federación.

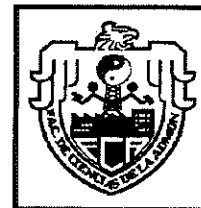
El destino de estos recursos se encuentra condicionado a la consecución y cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal y en la Ley General de Educación, destacando la atención de necesidades de educación básica, inicial, indígena, especial y normal, así como los servicios de formación, actualización, capacitación y superación profesional de maestros.

El artículo 26 de la Ley General de Coordinación Fiscal, refiere "Con cargo a las aportaciones del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal que le correspondan, los Estados y el Distrito Federal recibirán los recursos económicos complementarios que les apoyen para ejercer las atribuciones que de manera exclusiva se les asignan, respectivamente, en los artículos 13 y 16 de la Ley General de Educación.

En 1973, en el marco de la Reforma Educativa de principios de los años 70, se promulgó la Ley Federal de Educación, con lo que se dio sustento jurídico a la educación como un proceso que contribuye al desarrollo de los individuos y de la sociedad en su conjunto y como un derecho de todos a recibir las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo nacional; sin embargo, la baja demanda en el nivel preescolar puso de manifiesto grandes desigualdades entre los diferentes sectores de la población y en los primeros años de primaria se encontraban bajos índices de eficiencia derivada de la inasistencia al preescolar, además, no se previó la presión de la demanda sobre la secundaria, lo que ocasionó dificultades de atención en este nivel para los años setenta y ochenta.

A partir de 1976, con la obligatoriedad de la programación en todas las dependencias del sector público federal, se formuló el Plan Nacional de Educación (1976-1982) el cual contenía estudios de diagnóstico y propuestas programáticas. El plan del sector educativo orientó sus programas y acciones para asegurar la educación básica para toda la población, vincular la educación terminal con el sistema productivo, elevar la calidad de la educación y aumentar la eficiencia del sistema educativo en su conjunto.

Para 1978, se crea la Coordinación Nacional de Educación Primaria para todos los niños como parte del Programa "Educación para Todos", con el fin de asegurar el acceso y la permanencia de los niños en la educación primaria; por otro lado, con el Programa de "Desconcentración de los Servicios Educativos de la SEP" se establecieron delegaciones en las entidades del país. A principios de los 80, como parte del proceso de reestructuración



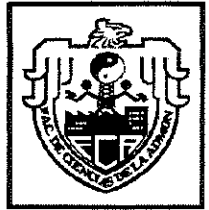
que se vivía en el país, la descentralización de la educación básica y normal constituía un objetivo estratégico.

Asimismo, los proyectos para la educación básica estaban encaminados hacia la integración de educación normal, la reorganización y reestructuración de la educación, equipamiento de planteles educativos, apoyo a comités para la descentralización educativa y el mejoramiento de la calidad de la educación. En ese sentido, se estableció en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte (1984-1988), la obligatoriedad para todos los niños de cinco años de edad de cursar un año el nivel preescolar; además, se debían racionalizar los recursos disponibles sin dejar de ampliar el acceso a los servicios de educación principalmente en las zonas más marginadas; de igual manera, se impulsó la política educativa al establecerse medidas de descentralización en la educación básica y normal resaltando que transferir a los gobiernos estatales los servicios de educación preescolar, primaria, secundaria y normal, constituye un hecho esencial para lograr los objetivos de la descentralización de la vida nacional y contribuir mediante la participación de la comunidad, al desarrollo de los Estados.

Para fines de esa década, en el Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994, mediante el "Programa para la Modernización Educativa", se plantearon tres objetivos estratégicos para la modernización de la educación: mejorar la calidad de la educación, descentralizar la educación y fortalecer la participación de la sociedad en el ámbito educativo. Con ello, se buscaba continuar con el proceso de descentralización educativa que ya se había iniciado para abatir el rezago educativo existente en zonas urbanas marginadas, de población rural y en la indígena, lograr la cobertura universal del nivel primaria, así como la permanencia hasta su conclusión, enfrentar el cambio estructural que se impulsaba en el país y vincular los ámbitos escolares, productivos y de inversión educativa.

El 19 de mayo de 1992, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), que suscribieron el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación, por medio del cual el gobierno federal traspasa los servicios educativos de los niveles preescolar, primaria, secundaria y normal a los gobiernos estatales, con todos los elementos de carácter técnico y administrativo, bienes muebles e inmuebles, así como los recursos financieros utilizados en su operación. En esa misma fecha, también fue publicado en dicho órgano oficial el Decreto para la celebración de convenios en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización Educativa. En el caso del Distrito Federal, la Federación es la responsable de la dirección y operación de los planteles de educación básica y de formación de maestros.

Para 1993 se realizan dos cambios de suma importancia en materia educativa. En marzo de ese año el artículo 3° constitucional fue reformado, resaltando el concepto de derecho a la educación, el cual hace explícita la obligación del Estado de impartir educación

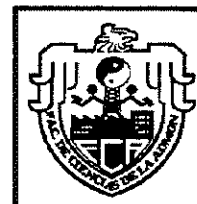


preescolar, primaria y secundaria y decreta el carácter obligatorio de la educación primaria y secundaria; cuatro meses después, en el mes julio se decreta la Ley General de Educación (LGE) que sustituye a la Ley Federal de Educación de 1973, con este nuevo ordenamiento se ratifica de forma precisa lo planteado en el ANMEB y se crean tres nuevos capítulos referidos al federalismo educativo, la equidad de la educación y la participación social en la educación. Paralelo a dicho proceso, en ese mismo año, el Gobierno Federal crea en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio 1993 el Ramo General 25 denominado "Aportaciones para Educación Básica en los Estados" con la finalidad de dotar a las entidades federativas de los recursos requeridos en el proceso de descentralización del sector educativo. Cabe destacar que este ramo se creó con transferencias de recursos del Ramo General 11. Educación Pública.

Otro avance importante en el proceso de descentralización tuvo origen a finales de 1997, al reformarse la Ley de Coordinación Fiscal y adicionarse el Capítulo V referente a las Aportaciones Federales destinadas a las Entidades Federativas y Municipios. Lo anterior dio pauta a la creación del Ramo General 33 dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 1998. El Ramo 33 se encuentra conformado por ocho fondos de aportaciones con recursos para diferentes rubros, de los cuales poco más del 50% corresponde al Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB), recursos otorgados antes mediante el Ramo 25 – el Distrito Federal continuó con asignaciones directas de este ramo–.

En 2002, el artículo 3° constitucional se reforma, y establece la educación preescolar, primaria y secundaria como educación básica con carácter obligatorio. En septiembre de 2007, el Congreso de la Unión aprobó diversas reformas del artículo 27 de la Ley de Coordinación Fiscal, con lo que se crea una nueva fórmula para calcular los recursos destinados a los Estados e introdujo un indicador de calidad educativa, sin embargo, nunca se definió la forma de calcular dicho indicador.

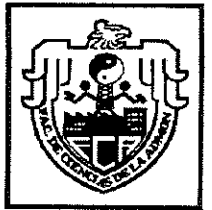
Para febrero de 2013, el artículo 3° constitucional es reformado para elevar el concepto de calidad educativa a rango constitucional, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos, concepto que es retomado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, a través del Eje 3. "México con Educación de Calidad" y en el Programa Sectorial de Educación 2013-2018, al establecer entre sus principales objetivos, asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población. Conforme a las recientes reformas constitucionales en materia educativa y toda vez que se han encontrado debilidades y áreas de oportunidad en la forma como se han venido distribuyendo los recursos del FAEB, tales como: no se ha



logrado un equilibrio óptimo de los recursos otorgados a los Estados, la negociación salarial a nivel federal y a nivel estatal ha generado una fuerte presión de gasto en la nómina educativa y a las finanzas estatales, no se ha logrado abatir la disparidad existente en algunos Estados en la composición de la plantilla entre personal federal y estatal, asimismo, otros factores como los diferenciales que se han generado en el costo de la vida entre zonas urbanas y rurales, y los altos índices de concentración poblacional en ciertas zonas, es que se propuso modificar el esquema de financiamiento de la educación básica por parte de la Federación.

El 9 de diciembre de 2013 es publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, que modifica, entre otros, el artículo 25, en su fracción I, con el que se le da origen al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y desaparece el Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

El Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), que entró en vigor en el ejercicio fiscal 2015, es pagado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y retoma la administración de la nómina de maestros que fueron transferidos a los Estados en el marco del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica en el año 1992. Este nuevo fondo tiene dentro de sus principales objetivos: hacer más eficiente y transparente el pago de la nómina educativa federal, eliminar la doble negociación salarial que se venía realizando en los Estados, alinear la creación de nuevas plazas con los principios de la reciente Reforma Educativa y corregir el desequilibrio en las finanzas públicas de algunos Estados.



PARTE II. METODOLOGÍA

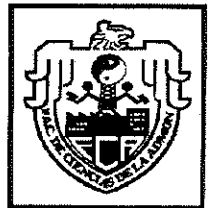
La evaluación externa de consistencia, resultados e impacto del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y el Gasto Operativo (FONE) 2018, de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila se realiza considerando los términos de referencia para la Evaluación de Consistencia y Resultados Vigentes, publicados por el CONEVAL, para lo cual se elaboró una evaluación de impacto con la construcción de una base de datos con información de las escuelas, alumnos y docentes que son financiados con recursos del FONE.

Método de recolección de la información.

Para obtener la información necesaria, se recurrió al análisis en gabinete de la siguiente información documental:

- a) Plan Estatal de Desarrollo;
- b) Programa Sectorial de Educación;
- c) Programa Presupuestario;
- d) Matriz de Indicadores para Resultados;
- e) Presupuesto anual;
- f) Informes de los objetivos de Desarrollo del Milenio;
- g) Evaluación de la Gestión a los Programas Presupuestario;
- h) Informe del Análisis de Consistencias; y
- i) Recomendaciones para los Aspectos Susceptibles de Mejora.

Asimismo, con la información obtenida del repositorio de la Secretaría de Educación Pública Federal y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila, se construyó una base de datos, de acuerdo a variables de las escuelas beneficiarias con los recursos del FONE.



PARTE III. EVALUACIÓN DEL IMPACTO

La educación es un factor fundamental para alcanzar la igualdad de oportunidades, es uno de los principales ejes del Plan Nacional de Desarrollo, así como del Plan Estatal de Desarrollo y el Programa Sectorial de Educación. Ésta influye de manera directa en el desarrollo y se constituye, además, en un importante vehículo para que la sociedad genere un espacio de convivencia más justo y con mejores oportunidades.

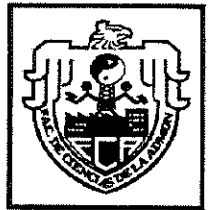
La población de la entidad en 2018, es de 3 109 ,994 habitantes (2.47% del total nacional). Su densidad de población es de las más bajas del país con 21.05 habitantes por km², cuando la media nacional es de 58.03 habitantes por km². Su tasa de crecimiento demográfico media anual de 2000 a 2018 fue de 0.8 % y según los indicadores demográficos en 2018 (Perspectiva Estadística de CONAPO), su tasa de fecundidad es de 2.4% (hijos nacidos vivos por mujer al final de su vida reproductiva), la esperanza de vida al nacer es de 78 años.

La situación demográfica es un tema importante porque el sistema educativo estatal atiende no sólo a la población que habita en el territorio que la delimita, sino también a la demanda proveniente de otras entidades, lo cual propicia la saturación del servicio en algunas zonas urbanas como Saltillo, Ramos Arizpe, Torreón, Monclova y Piedras Negras principalmente.

En los últimos cinco ciclos escolares, Coahuila ha aumentado la matrícula de preescolar, primaria, secundaria, educación media y superior; los datos de población proporcionados por Consejo Nacional de Población (CONAPO) indican que la cobertura de atención en los niveles de primaria y secundaria es superior a la población originaria de la entidad, con 3.5 % y 2.2 % respectivamente, en el ciclo escolar 2015-2016, y de 3.23 % y 2.96 % en el ciclo escolar 2016-2017; para el 2018 se observa que Coahuila se encuentra por encima de la atención a la demanda potencial real, debido a las altas condiciones de desarrollo humano que presenta la entidad.

En términos generales, en el Estado se ha tenido una cobertura escolar en educación básica (población estudiantil entre los 3 y 14 años de edad) de 95 %.

En cuanto a la cobertura por sostenimiento, el papel de las instituciones públicas continúa siendo la principal instancia prestadora del servicio educativo, al atender a más del 89 % de la población estudiantil cuya matrícula ascendió en el ciclo escolar 2017-2018, a 619 452 alumnos y en el ciclo escolar 2018-2019 a 614 913 estudiantes.



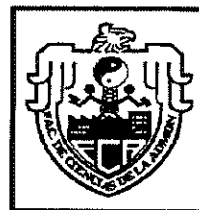
III.1 ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS

En Coahuila, la escuela no sólo es de los estudiantes sino de todos aquellos que los rodean, en 2017-2018 se atendieron en educación básica 619 452 alumnos, en 4164 escuelas con 28 703 docentes; de estos 127 000 alumnos estuvieron en uno de los 1 712 jardines de niños atendidos por 4 987 educadoras; así como 337 136 alumnos en primaria que asistieron a clases en alguna de las 1 825 escuelas ubicadas en toda la entidad y donde laboraron 12 088 profesores y 155 316 adolescentes en secundaria que recibieron clases impartidas por 11 628 docentes en 627 escuelas.

ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS DE LA MODALIDAD ESCOLARIZADA DEL SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL CICLO ESCOLAR 2017-2018.

Nivel	Alumnos	Grupos	Docentes	Escuelas
TOTAL MODALIDAD ESCOLARIZADA EDUCACIÓN BÁSICA	619 452	22,134	28,703	4,164
Educación Preescolar	127 000	5 007	4,987	1,712
Educación Primaria	337 136	12,223	12,088	1,825
Educación Secundaria	155 316	4,904	11, 628	627

En el ciclo escolar 2018-2019 se atendieron a 614 913 alumnos, que estuvieron en 22 548 grupos, fueron atendidos por 28 784 docentes, en un total de 4 190 escuelas. La primera etapa de la educación básica es la de Preescolar, que en Coahuila brinda en este ciclo, atención a una población de 123 618 alumnos, y dispone para los niños la oportunidad de desarrollar su creatividad y futuro de afianzar su seguridad afectiva y la confianza en sus capacidades a través de 1 727 centros escolares, con 5 112 docentes en 5 163 grupos. Como parte de la atención permanente a la población de 6 a 14 años, en el nivel de Primaria se ofrecen servicios como medios fundamentales para que los alumnos logren una formación integral. En este nivel, 337 113 alumnos asistieron a 1 825 escuelas, atendidos por 12 168 docentes en 12 458 grupos en todo el Estado, con el propósito de adquirir, organizar y aplicar diversos saberes. Por otra parte, la Educación Secundaria, busca formar



a los estudiantes por medio del fortalecimiento de contenidos que respondan a sus necesidades básicas de aprendizaje como el adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, valores y competencias que les permitan continuar sus estudios y les faciliten en el futuro incorporarse en forma productiva y flexible al mundo del trabajo.

En el Estado de Coahuila, en el ciclo escolar mencionado asistieron a las 638 escuelas secundarias 154 182 alumnos, atendidos por un total de 11 504 docentes, distribuidos en 4 927 grupos.

En toda la entidad, existen suficientes escuelas y salones de clase, así como maestros para atender el 100% de la demanda en educación básica.

**ALUMNOS, GRUPOS, DOCENTES Y ESCUELAS POR NIVEL Y SERVICIO
EDUCATIVO Ciclo Escolar 2018-2019.**

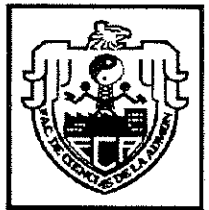
NIVEL	ALUMNOS	GRUPOS	DOCENTES	ESCUELAS
EDUCACIÓN BÁSICA	614 913	22 548	28 784	4 190
PREESCOLAR	123 618	5 163	5 112	1 727
PRIMARIA	337 113	12 458	12 168	1825
SECUNDARIA	154 182	4 927	11 504	638

FUENTE: Subsecretaría de Planeación Educativa, Dirección General de Estadística, Acreditación, Incorporación y Revalidación, Dirección de Estadística de la SEDU. Forma 911.

NOTA: Las cifras corresponden a la atención que brindan todos los sostenimientos educativos (Estatal, Federalizado, Federal, Particular, Autónomo). 1/ Considera la figura de directivo con grupo y docente frente a grupo (Líder educativo en CONAFE; Educador comunitario en Inicial No Escolarizado; Asesor en Educación para Adultos). 2/ Considera información del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE).

III.2 INDICADORES EDUCATIVOS

Los indicadores básicos que se aplican al nivel de educación primaria en el ciclo escolar 2016-2017., informan que se registraron avances significativos, correspondiendo en eficiencia terminal al 98.3 %, a diferencia del 2017-2018 con un incremento positivo del 0.8 % reflejado en este indicador; en reprobación al 0.2 %; sin cambios en el siguiente ciclo escolar.



Además, se debe señalar que en cuanto a la deserción (Abandono Escolar) total en el estado fue de 0.0 %, lo cual representa un logro estatal.

EDUCACIÓN PRIMARIA

Indicadores primaria	2016-2017		2017-2018	
	Coahuila	Nacional	Coahuila	Nacional
Eficiencia terminal	98.3 %	98.7 %	99.1 %	96.9 %
Reprobación	0.2 %	0.8 %	0.2 %	1.0 %
Abandono Escolar (Deserción Total)	0.0 %	0.7 %	0.1 %	0.8 %

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE) 2018-2019.

EDUCACIÓN SECUNDARIA

En Educación Secundaria en el ciclo escolar 2016-2017., los resultados fueron los siguientes en eficiencia terminal corresponde al 87.8 %; en reprobación al 1.2 %; en cuanto a la deserción (Abandono Escolar) total en el estado fue de 4.2 %. En lo correspondiente al ciclo escolar 2017-2018 la eficiencia terminal en Coahuila fue del 87.3 %, en reprobación 1.3 % y en cuanto a la deserción, 4.1 %.

Indicadores Secundaria	2016-2017		2017-2018	
	Coahuila	Nacional	Coahuila	Nacional
Eficiencia terminal	87.8 %	87.8 %	87.3 %	85.8 %
Reprobación	1.2 %	4.9 %	1.3 %	5.3 %
Abandono Escolar (Deserción Total)	4.2 %	4.2 %	4.1 %.	4.9 %

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE) 2018-2019.



III.3 EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE INDICADORES EDUCATIVOS

EDUCACIÓN PREESCOLAR 2000-2001 / 2014-2015

La Educación Preescolar se imparte a través de los centros educativos públicos y privados a los niños en edad de 3, 4 y 5 años con 11 meses.

Entre los servicios de educación básica, el preescolar facilita y promueve el crecimiento y desarrollo de los alumnos en todas sus potencialidades, por medio del trabajo educativo (el juego y actividades afines). Logrando el desarrollo de la afectividad, construcción de conocimientos, integración de su imagen corporal, habilidades y destrezas físicas.

Durante los ciclos escolares del 2000 al 2015 la cobertura de atención fue la siguiente:

Ciclo Escolar	Cobertura	Atención Preescolar		
		3 años	4 años	5 años
2000-2001	52.6	14.2	52.7	91.1
2001-2002	52.8	16.0	54.0	88.0
2002-2003	55.8	16.3	61.9	88.2
2003-2004	58.2	18.7	63.3	91.6
2004-2005	62.5	19.7	72.1	94.7
2005-2006	68.6	13.7	88.9	102.3
2006-2007	74.0	28.4	90.9	111.6
2007-2008	78.4	40.7	93.7	100.0
2008-2009	70.3	46.1	94.9	69.1
2009-2010	69.8	47.7	94.3	67.0
2010-2011	72.5	57.0	93.9	66.1
2011-2012	73.7	57.5	96.3	66.6
2012-2013	75.4	58.2	99.0	68.6
2013-2014	74.4	56.1	98.6	68.0
2014-2015	74.1	57.6	96.5	67.6

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE) 2000-2015.

EDUCACIÓN PREESCOLAR 2016-2017 Y 2017-2018.

A partir del ciclo escolar 2008-2009, se considera la obligatoriedad de cursar los tres grados para favorecer plenamente el desarrollo psicopedagógico y social de los educandos, por lo que durante estos ciclos escolares (2016-2017 y 2017-2018) se **cumple con una cobertura de 127 000 escolares atendidos en este nivel**, correspondientes al 20.50 % del 100 % de cobertura total de alumnos que pertenecen a **Educación Básica (619 452 alumnos)**.

EDUCACIÓN PRIMARIA 2000-2001 / 2014-2015.

A diferencia de Educación Preescolar, en Educación Primaria y Secundaria, los indicadores educativos se presentan en los siguientes cuadros:



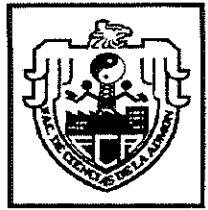
Ciclo Escolar	Cobertura	Abandono Escolar	Reprobación	Eficiencia Terminal
2000-2001	103.0	1.0	2.4	92.1
2001-2002	103.3	2.0	2.7	95.2
2002-2003	102.9	0.7	2.2	97.2
2003-2004	102.7	0.6	2.2	95.4
2004-2005	102.6	0.4	2.0	95.1
2005-2006	102.2	0.7	2.0	94.8
2006-2007	102.5	0.4	2.0	95.9
2007-2008	103.4	0.3	2.0	92.6
2008-2009	109.1	2.4	2.0	96.9
2009-2010	107.1	-2.0	2.0	95.6
2010-2011	110.3	0.4	2.0	97.0
2011-2012	110.6	0.0	2.0	96.9
2012-2013	110.6	0.1	0.5	98.1
2013-2014	110.2	2.7	0.5	94.4
2014-2015	103.5	1.0	0.4	103.4

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE) 2000-2015.

EDUCACIÓN PRIMARIA 2016-2017 Y 2017-2018.

CICLO ESCOLAR	COBERTURA	ABANDONO ESCOLAR	REPROBACIÓN	EFICIENCIA TERMINAL
2016-2017	104.20 %	0.0 %	0.2 %	98.3 %
2017-2018	104.20 %	0.1 %	0.2 %	99.1 %

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)



EDUCACIÓN SECUNDARIA 2000-2001 / 2014-2015.

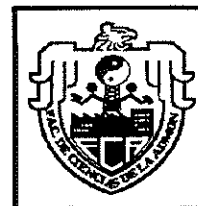
Ciclo Escolar	Cobertura	Tasa Neta de Cobertura	Abandono Escolar	Reprobación	Grado de Absorción	Eficiencia Terminal
2000-2001	87.9	82.5	6.5	6.2	95.1	82.5
2001-2002	88.9	83.7	7.0	7.7	96.5	81.1
2002-2003	89.8	85.2	7.6	7.9	98.3	80.0
2003-3004	89.0	84.5	3.9	7.6	98.5	90.5
2004-2005	89.7	85.3	6.1	6.6	98.0	81.4
2005-2006	91.2	86.7	6.6	4.5	97.5	81.7
2006-2007	92.1	87.9	11.6	5.0	98.2	66.2
2007-2008	92.9	88.6	6.3	5.4	98.2	82.5
2008-2009	92.5	88.2	5.6	4.2	98.1	83.9
2009-2010	91.5	87.5	6.0	6.1	98.7	83.1
2010-2011	90.6	86.8	8.2	13.2	98.4	76.8
2011-2012	90.1	85.9	5.9	12.2	97.8	79.2
2012-2013	93.0	88.6	9.4	1.0	97.2	77.2
2013-2014	94.0	89.4	-0.1	9.3	95.3	102.7
2014-2015	102.2	90.5	4.9	8.5	96.2	86.2

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE) 2000-2015.

EDUCACIÓN SECUNDARIA 2016-2017 Y 2017-2018.

CICLO ESCOLAR	COBERTURA	ABANDONO ESCOLAR	REPROBACIÓN	EFICIENCIA TERMINAL
2016-2017	95.08 %	4.2 %	1.2 %	87.8 %
2017-2018	95.10 %	4.1 %.	1.3 %	87.3 %

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)



III.4 MATRIZ DE INDICADORES POR RESULTADOS.

De acuerdo con la información publicada al cierre del ejercicio presupuestal del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE), los indicadores en el Estado de Coahuila tuvieron el siguiente comportamiento:

a). - *Índice de cobertura de la educación básica en escuelas apoyadas por Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE).*

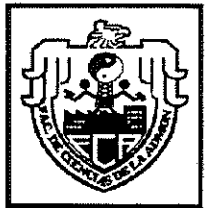
Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
Número de alumnos registrados en escuelas apoyadas por FONE en el ciclo escolar del año N / Población de 3 a 14 años de edad en el año N X 100	Porcentaje	95.93	96. 86	100. 97

b). - *Porcentaje de Eficiencia terminal en educación primaria y secundaria (escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)).*

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
Número de alumnos egresados de la educación primaria y secundaria de escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) en el ciclo escolar N / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria y secundaria en escuelas apoyadas por el Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Porcentaje	89.26	93.48	104.73

c). - *Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación preescolar*

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
Recursos destinados a educación preescolar en el año N / Total de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y gasto operativo (FONE) asignados a la entidad federativa en el año N X 100	Porcentaje	13.35	12. 98	97.23



d).- *Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación primaria*

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
Recursos destinados a educación primaria en el año N/ Total de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) asignados a la entidad federativa en el año N X 100	Porcentaje	40.84	38. 18	93.49

e).- *Provisión de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) destinados a educación secundaria*

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
Recursos destinados a educación secundaria en el año N/ Total de recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) asignados a la entidad federativa en el año N X 100	Porcentaje	37.74	33.00	87.44

f). - *Porcentaje de estudiantes que obtienen el nivel de logro educativo insuficiente en los dominios de español y matemáticas evaluados por EXCALE en educación básica.*

Cálculo	Unidad de Medida	Meta	Resultado	% de Avance
(Número estimado de estudiantes en el grado g cuyo puntaje los ubicó en el nivel de logro por debajo del básico en el Dominio evaluado por los EXCALE: español y matemáticas. / Número estimado de estudiantes en el grado g, evaluados en el dominio evaluado por los EXCALE: español y matemáticas.) * 100 g= Grado escolar: 3° y 6° de primaria y 3° de secundaria.	Porcentaje	0.00	0.00	N.A.

Nota: - No se aplicó la prueba EXCALE en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del 2017.



III.5 RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

III.5.1 CARACTERIZACIÓN HISTÓRICA

En EDUCACIÓN PRIMARIA, la revisión de los esquemas de evaluación establecidos tanto a nivel nacional como local, provocó la ausencia de evaluaciones censales durante el ciclo escolar 2014- 2015; aún esto, el INEE estructuró un conjunto de aplicaciones que se realizaron en los grados de 6º en primaria y 3º en secundaria a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA). En la entidad se cuenta sólo con resultados de la prueba Excale 2014, ya que en 2015 no se aplicó, de esta misma se dieron a conocer los resultados de la aplicación que se obtuvieron y que no difirieron de los obtenidos en la aplicación censal de ENLACE 2013.

En matemáticas, los resultados de Excale muestran que dos de cada cinco alumnos de la entidad se ubican por debajo del nivel básico y uno se ubica en el nivel básico. Dicho en otra forma, puede señalarse que cuatro de cada diez alumnos de sexto grado se encuentran en los niveles medio y avanzado. Los resultados en el español del sexto grado muestran un comportamiento similar al de las matemáticas, la lectura, la comprensión de textos, los problemas aplicados a la vida real. Todos ellos se han convertido en importantes áreas de oportunidad y grandes retos del sistema educativo coahuilense para mejorar las condiciones de aprendizaje de los alumnos.

Por otra parte, en lo que se refiere a la **ESCUELA RURAL MULTIGRADO**, el abandono de las comunidades rurales y la migración del campo a la ciudad generan “condiciones” de trabajo académico que se traducen en problemáticas latentes y bajos resultados de aprendizajes en alumnos de educación primaria y telesecundaria.

El Acuerdo 717 ubica a la escuela como el centro de atención de los servicios educativos, para contribuir al logro de una educación de calidad con equidad y superar los resultados actuales de los grupos multigrado; en este sentido fue imperativo proporcionar y apoyar la educación básica para que la población infantil de las comunidades rurales y urbano marginales en desventaja, recibieran una educación de calidad.

En Coahuila existen 458 poblaciones rurales con características socioculturales e índice de marginación variado en las que se presta el servicio de educación primaria **multigrado**.



CANTIDAD DE ESCUELAS MULTIGRADO EN EL ESTADO DE COAHUILA 2018-2019.

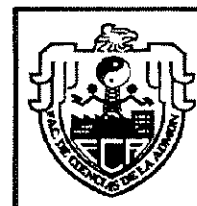
TIPO DE ORGANIZACIÓN	PRIMARIA		
	CANTIDAD	NÚMERO DE DOCENTES	CANTIDAD DE ALUMNOS
UNITARIAS	181	181	3,202
BIDOCENTES	128	256	4,787
TRIDOCENTES	93	279	5,315
TETRADOCENTES	38	152	3,166
PENTADOCENTES	18	90	1,856
TOTAL	458	958	18, 323

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

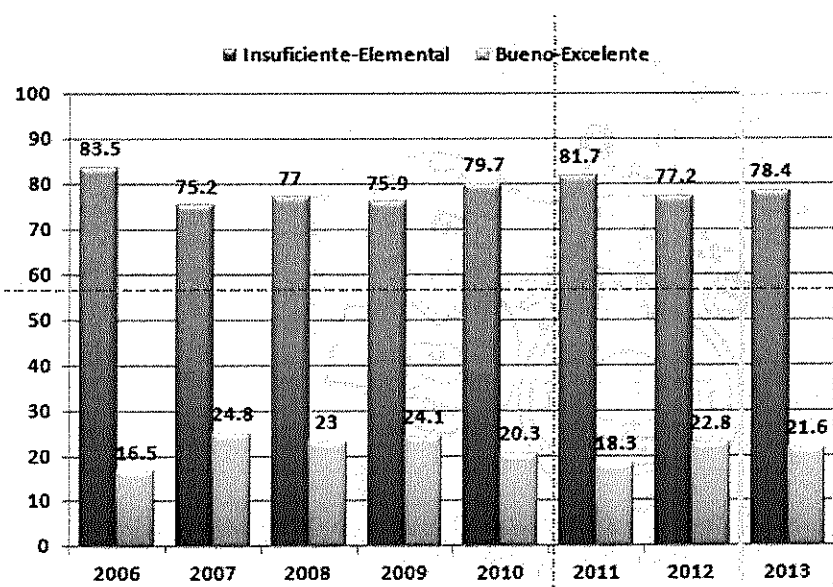
La mayoría de los alumnos de las escuelas multigrado, según los resultados, se ubican en los niveles de logro Insuficiente y Elemental. y no superan el 50% en el nivel de dominio de los aprendizajes esperados. En este sentido la escuela como institución del Estado, no debe reproducir las condiciones de su entorno, debe ser un medio que contribuya a su transformación.

Los bajos resultados y especialmente las evidencias de lo que se ofrece académicamente a los niños de estas comunidades, ha obligado a la Autoridad Educativa Local (AEL) a proponer nuevas estrategias para cambiar las cosas y hacer más eficiente el ejercicio de los recursos presupuestarios.

En la EDUCACIÓN SECUNDARIA los resultados de las evaluaciones es prácticamente el mismo que en educación primaria.

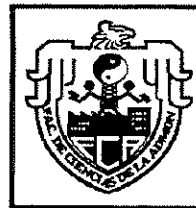


COMPORTAMIENTO HISTÓRICO 2006-2013 ENLACE
PORCENTAJE DE ALUMNOS POR NIVEL DE LOGRO EN BUENO Y EXCELENTE
ASIGNATURA DE ESPAÑOL/SECUNDARIA

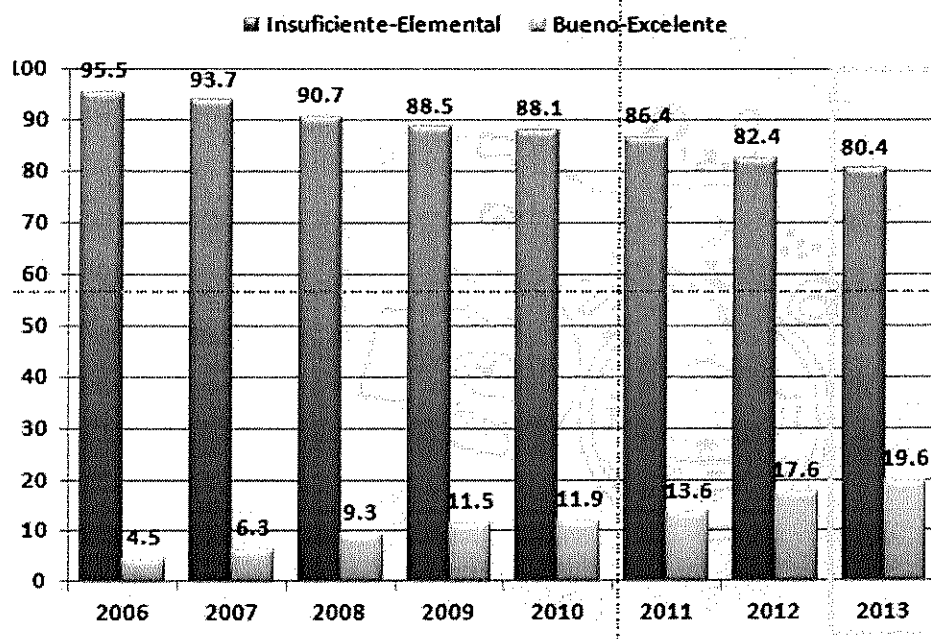


FUENTE: SEDU. Subsecretaría de Planeación Educativa. Dirección de Evaluación. ENLACE 2013

La entidad registró un avance histórico desde el inicio de esta evaluación en 2006 a 2013, de 5.1 puntos porcentuales; (0.1 puntos porcentuales más en relación al avance nacional), sin embargo en los resultados obtenidos de 2012 a 2013 se advierte un decremento de 1.2 puntos porcentuales en la proporción de alumnos con niveles de logro Bueno y Excelente, porcentaje que representa 1,668 alumnos quienes disminuyeron su dominio de habilidades de lectura y escritura, fundamentales para el acceso y comprensión de las demás asignaturas.



COMPORTAMIENTO HISTÓRICO 2006-2013 ENLACE
PORCENTAJE DE ALUMNOS POR NIVEL DE LOGRO EN BUENO Y EXCELENTE
ASIGNATURA DE MATEMÁTICAS/SECUNDARIA



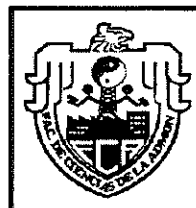
FUENTE: SEDU. Subsecretaría de Planeación Educativa. Dirección de Evaluación. ENLACE 2013

El avance histórico en la entidad desde el inicio de esta evaluación en 2006 a 2013 observa un incremento de 15.1 puntos porcentuales, al pasar de 4.5% a 19.6%; sin embargo, es menor en 2.6 puntos porcentuales en relación al avance nacional. En los resultados obtenidos de 2012 a 2013 se advierte un incremento de 2 puntos porcentuales que representan 2,780 alumnos que se integran a los niveles de logro bueno y excelente.

Si bien los niveles de educación primaria y secundaria presentan avances, comparados contra sí mismos; no lo hacen al mismo ritmo que el resto del país. Los datos descritos evidencian serias deficiencias en la adquisición de conocimientos y en el desarrollo de habilidades básicas de los alumnos.

En lo que respecta al Programa para la Evaluación Internacional de Alumnos (PISA), que es una de las pruebas estandarizadas internacionales más relevantes, cuyos resultados impactan directamente en la definición de políticas educativas, los resultados reflejan un diagnóstico similar.

PISA trata de contribuir a la evaluación de lo que los jóvenes saben y son capaces de hacer a los 15 años. Se centra en tres competencias consideradas troncales: matemáticas, lectura



y ciencias. Evalúa no sólo lo que el alumno ha aprendido en el ámbito escolar, sino también lo adquirido por otras vertientes no formales e informales de aprendizaje, fuera de la escuela. Valora cómo pueden extrapolar su conocimiento, sus destrezas cognitivas y sus actitudes a contextos con los que se tendrán que enfrentar a diario en su propia vida.

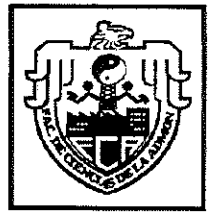
Los resultados de 2012 muestran que en México se ha aumentado el rendimiento promedio en matemáticas y lectura, demostrando que es posible avanzar hacia mejores niveles de calidad. Sin embargo, la magnitud del desafío aún es enorme para alcanzar los niveles promedio actuales de la OCDE e igualar o superar los de sus países integrantes.

**RESULTADOS OBTENIDOS POR EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA EN LA APLICACIÓN DE
PISA 2009/2012**

ÁREAS EVALUADAS	PISA 2009 COAHUILA			PISA 2012 COAHUILA			
	VALOR ESTATAL	POSICIÓN	VALOR NACIONAL	VALOR ESTATAL	POSICIÓN	VALOR NACIONAL	PROMEDIO OCDE
LECTURA	428	12	425	431	10	424	496
MATEMÁTICAS	416	17	419	417	11	413	494
CIENCIAS	412	18	416	421	11	415	501

FUENTE: Dirección de Planeación, Administración y Evaluación (SE)

En relación al comparativo de los resultados obtenidos de PISA 2009, con los de PISA 2012, Coahuila avanzó dos posiciones, ocupando a nivel nacional el lugar 10 en lectura con 431 puntos de promedio, y en matemáticas avanzó seis posiciones con 417 de promedio, mientras que en ciencias fueron siete posiciones con un promedio de 421 puntos. En esta evaluación participaron 1,640 alumnos de 65 escuelas de la entidad.



III.5.2 PLAN NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES (PLANEA)

PLANEA 2018

La evaluación de grados terminales es un buen indicador de la eficacia del proceso educativo, ya que hace un corte del aprendizaje acumulado en los niveles educativos correspondientes.

Las pruebas se aplican en los grados terminales de la educación obligatoria (3° preescolar, 6° primaria, 3° secundaria y último grado del nivel media superior), hacia el final del ciclo escolar y evalúan conocimientos y habilidades relacionadas con Matemáticas, Lenguaje y Comunicación, así como habilidades socio afectivas y se aplican cuestionarios de contexto para directivos, docentes y estudiantes.

En 2018, también se evaluaron habilidades relacionadas con la convivencia escolar en sexto de primaria y tercero de secundaria.

Al ser calificadas, producen resultados agrupados a nivel nacional, estatal y por estrato escolar, en reportes e informes.

Para que los propósitos de PLANEA se concreten es indispensable que los diferentes actores educativos y sociales conozcan y comprendan el contenido y el alcance de sus resultados. La diseminación de los resultados, así como la promoción y la capacitación para su uso adecuado constituyen fases del proceso que resultan tan importantes como el diseño técnico de las pruebas.

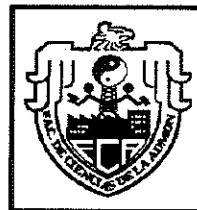
En 2018, a través del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), el Instituto Nacional de Evaluación Educativa (INEE), aplicó una prueba estandarizada a los alumnos de 6° grado de primaria y 3° de secundaria, con el propósito de conocer la medida en que los estudiantes logran el dominio de un conjunto de aprendizajes esenciales en diferentes momentos de la educación.

Con la intención de evaluar un conjunto amplio de contenidos del currículo, se implementó un diseño matricial en el que cada alumno evaluado contesta solamente un subconjunto del total de reactivos que integran la evaluación.

Con este diseño, las formas de examen están relacionadas entre sí y permiten conocer lo que saben grandes grupos de estudiantes de ese conjunto amplio de contenidos.

Esto permitió contar con datos que tienen un alto rango de confiabilidad científica y técnica, que lleva a la interpretación objetiva de la realidad en la situación de formación escolar de cada estudiante y de los centros escolares.

Para evaluar lo que permanece en los programas de estudio con independencia de cambios curriculares; lo que es importante para adquirir el dominio de la disciplina; y lo que permite a los alumnos seguir aprendiendo, se diseñaron los niveles de logro correspondientes a los campos formativos evaluados (lenguaje y comunicación y matemáticas) y que son acumulativos:



DESCRIPTORES GENÉRICOS DE LOGRO EVALUACIÓN PLANEA 2018
6° GRADO DE PRIMARIA Y 3° DE SECUNDARIA

NIVEL	DESCRIPTOR GENÉRICO
NIVEL IV	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro sobresaliente de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL III	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro satisfactorio de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL II	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro apenas indispensable de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL I	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro insuficiente de los aprendizajes clave del currículo, lo que refleja carencias fundamentales que dificultarán el aprendizaje futuro.

En el Estado de Coahuila de Zaragoza la Secretaría de Educación Pública (SEP), en coordinación con el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) en el marco del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA), aplicaron la prueba **Planea Educación Básica 2018** los días 12 y 13 de junio, se aplicó a **1758 primarias** de los sostenimientos federalizado, estatal, particular y CONAFE, ubicadas en zonas urbanas y rurales. En ella participaron 43,067 en el campo formativo de Lenguaje y Comunicación y 43,191 en Pensamiento Matemático. Los siguientes cuadros presentan los resultados obtenidos en el ciclo escolar 2017-2018.



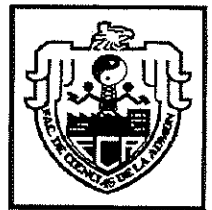
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PLANEA. COAHUILA DE ZARAGOZA 2018.
PRIMARIA 6º GRADO.

PLANEA 2018					
SOSTENIMIENTO	Nivel de Logro en el campo formativo de Lenguaje y Comunicación				
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Alumnos Evaluados: 43,067.
CONAFE	28	5	2	0	35
%	80.00%	14.29%	5.71%	0.00%	
ESTATAL	3,341	3,018	1,695	432	8,486
%	39.37%	35.56%	19.97%	5.09%	
FEDERAL	14,948	9,531	4,140	875	29,494
%	50.68%	32.32%	14.04%	2.97%	
PARTICULAR	739	1,565	1,882	866	5,052
%	14.63%	30.98%	37.25%	17.14%	

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEE)

PLANEA 2018					
SOSTENIMIENTO	Nivel de Logro el campo formativo de Pensamiento Matemático.				
	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel IV	Alumnos Evaluados: 43,191.
CONAFE	26	4	6	0	36
%	72.22%	11.11%	16.67%	0.00%	
ESTATAL	4,004	1,620	1,624	1,214	8,462
%	47.32%	19.14%	19.19%	14.35%	
FEDERAL	18,037	5,153	4,068	2,385	29,643
%	60.85%	17.38%	13.72%	8.05%	
PARTICULAR	1,200	948	1,331	1,571	5,050
%	23.76%	18.77%	26.36%	31.11%	

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEE)



Aunque los resultados de estas evaluaciones no deben utilizarse para juzgar el desempeño de los docentes, realizar clasificaciones de escuelas, justificar procesos punitivos u otros de control administrativo sobre estudiantes, docentes o escuelas es necesario conocerlos y analizarlos para plantear acciones de mejora que lleven a elevar la calidad de la educación en la entidad.

RESULTADOS COMPARATIVOS 2015 – 2018.

LENGUAJE Y COMUNICACIÓN				
NIVEL DE LOGRO				
AÑO EVALUADO	I	II	III	IV
2015	20,045	14,115	8,248	2,938
%	45.40%	34.10%	17.00%	3.50%
2018	19,056	14,119	7,719	2,173
%	44.25%	32.80%	17.92%	5.05%
DIFERENCIA	1.15	1.3	-0.92	-1.55
REFERENCIA	INCREMENTO FAVORABLE	INCREMENTO FAVORABLE	DECREMENTO FAVORABLE	DECREMENTO FAVORABLE

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEE)

PENSAMIENTO MATEMÁTICO				
NIVEL DE LOGRO				
AÑO EVALUADO	I	II	III	IV
2015	24,697	7,979	6,370	4,909
%	56.30%	18.10%	15.60%	10.00%
2018	23,267	7,725	7,029	5,170
%	53.87%	17.89%	16.27%	11.97%
DIFERENCIA	2.43	0.01	-0.67	-1.97
REFERENCIA	INCREMENTO FAVORABLE	INCREMENTO FAVORABLE	DECREMENTO FAVORABLE	DECREMENTO FAVORABLE

FUENTE: Dirección de Evaluación (IDDIEE)



Lenguaje y Comunicación											
Nivel	Sostenimiento	Alumnos		Nivel de Logro							
		Alumnos		I		II		III		IV	
		2015	2017	2015	2017	2015	2017	2015	2017	2015	2017
SECUNDARIA	PRIVADO	4,602	5,943	9.04	12.72	35.16	28.15	34.18	24.89	21.62	34.24
SECUNDARIA	PUBLICO	18,650	21,002	31.84	37.76	47.2	34.62	16.5	15.33	4.46	12.29

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN PLANEA. COAHUILA DE ZARAGOZA
TERCERO DE SECUNDARIA 2015 y 2017

Tabla comparativa de Resultados de Nivel de logro

Lenguaje y Comunicación					Matemáticas				
Nivel de Logro	2015	2017	Incremento	Decremento	Nivel de Logro	2015	2017	Incremento	Decremento
I	28.5	27.5		-1	I	68.1	61.6		-6.5
II	45.6	40.3		-5.3	II	22.6	22.3		-0.3
III	19.7	21.4	1.7		III	6.6	9.4	2.8	
IV	6.3	10.8	4.5		IV	2.8	6.7	3.9	
Análisis:	El valor porcentual del decremento significa una mejora obtenida en los niveles de logro I y II de la prueba en Lenguaje y Comunicación y Matemáticas								
Nota: Los resultados del 2016 no son comparativos de acuerdo a indicaciones del INEE/DGEP.									



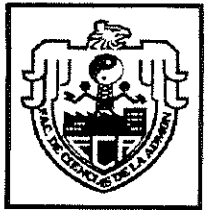
Comparativo por sostenimiento

Lenguaje y Comunicación											
Nivel	Sostenimiento	Alumnos		Nivel de Logro							
				I		II		III		IV	
AÑOS		2015	2017	2015	2017	2015	2017	2015	2017	2015	2017
SECUNDARIA	PRIVADO	4,602	5,943	9.04	12.72	35.16	28.15	34.18	24.89	21.62	34.24
SECUNDARIA	PUBLICO	18,650	21,002	31.84	37.76	47.2	34.62	16.5	15.33	4.46	12.29

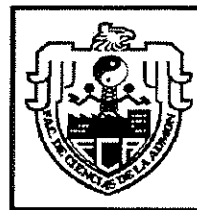
En el estudio de evaluación realizado en PLANEA también se describen las variables concernientes a el grado de marginación que tiene la zona en donde se encuentran las escuelas cuyos resultados nos permiten apreciar las desigualdades entre los estudiantes que viven en contextos urbanos, rurales, urbano marginales y que son los menos favorecidos en la oferta educativa; es por ello que deben identificarse seriamente las brechas que se originan en la equidad y eliminarse progresivamente para que todos los alumnos puedan hacer valer su derecho a recibir una educación de calidad como lo establece el artículo 3º Constitucional.

Con base en lo anteriormente expuesto, puede concluirse que el gran desafío que tenemos en Coahuila es acelerar significativamente los ritmos de mejoramiento en los resultados educativos. El esfuerzo debe concentrarse en aumentar el número de alumnos que alcancen buenos niveles de desempeño. Para ello, además de fortalecer a supervisores escolares, directivos y docentes en el dominio de enfoques y contenidos del plan y los programas de estudio vigentes y en el desarrollo de estrategias didácticas, es necesario orientarlos para que empleen los resultados de sus alumnos para la toma de decisiones que mejoren la enseñanza y el aprendizaje.

Esto último implica que la Subsecretaría de Educación Básica, los Niveles Educativos y las Áreas de Apoyo de nuestra entidad no sólo ofrezcan información completa, oportuna y pertinente a los distintos usuarios del sistema educativo estatal, sino además asuman el compromiso de brindarles orientaciones y recomendaciones para que, desde sus ámbitos de responsabilidad, puedan desplegar acciones en favor de la mejora educativa. Estas acciones deberán desarrollarse en su planeación y aplicación de acuerdo a las siguientes reflexiones:



- ¿Cuáles pueden ser las causas de los bajos resultados en un campo formativo específico?
- ¿Qué condiciones parecen favorecer la obtención de mejores resultados?
- ¿Qué tipos de escuela o poblaciones escolares necesitan de apoyos e intervenciones específicas?
- ¿Cuáles son las metas de aprendizaje que se debe plantear cada tipo de escuela para cada campo formativo, nivel y grado escolar durante el ciclo escolar vigente?
- ¿En qué áreas de conocimiento se debe centrar el trabajo de formación y actualización docente?
- ¿Qué estrategias pedagógicas permitirán avanzar en el logro de los aprendizajes?
- ¿Qué contenidos y temas es necesario reforzar durante el ciclo escolar?
- ¿Cuáles son las habilidades socio afectivas que requieren de mayores apoyos para su desarrollo?
- ¿En qué aspectos del contexto es posible intervenir pedagógicamente para la mejora de los aprendizajes?
- ¿Qué apoyos podemos ofrecer para que los estudiantes logren los aprendizajes clave?
- ¿Qué le hace falta a la escuela?
- ¿Cómo podemos colaborar con la escuela?



DESCRIPTORES GENÉRICOS DE LOGRO EVALUACIÓN PLANEA 2018
6º GRADO DE PRIMARIA Y 3º DE SECUNDARIA

NIVEL	DESCRIPTOR GENÉRICO
NIVEL IV	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro sobresaliente de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL III	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro satisfactorio de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL II	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro apenas indispensable de los aprendizajes clave del currículo.
NIVEL I	Los estudiantes que se ubican en este nivel tienen un logro insuficiente de los aprendizajes clave del currículo, lo que refleja carencias fundamentales que dificultarán el aprendizaje futuro.

Al considerar la estructura de las inferencias emanadas de PLANEA y describirlas en el contexto de los resultados para el Estado de Coahuila de Zaragoza, vemos que al terminar el sexto grado de primaria, 44.25 % de alumnos puede seleccionar información sencilla que está explícitamente expuesta en textos descriptivos, pero no puede realizar las tareas de los niveles de logro más avanzados, tales como comprender información de textos expositivos y literarios.

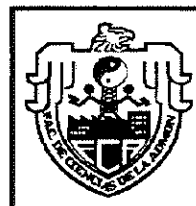
Esto es motivo de atención y análisis. La proporción de estudiantes en el nivel I debe disminuir progresivamente hasta ser igual a cero. También es deseable incrementar de manera importante la cantidad de alumnos en los niveles de logro III y IV, en los que los estudiantes pueden realizar inferencias y comprender textos argumentativos. En el Estado 32.80 % de alumnos se encuentran en el nivel II y 17.92 % en el nivel III, sólo 5.05 % de los alumnos se ubican en el nivel IV.



LA INTERPRETACIÓN DE LOS NIVELES DE LOGRO EN EL CAMPO DE MATEMÁTICAS PARA LOS ALUMNOS DE 6º
GRADO DE EDUCACIÓN PRIMARIA SON:

NIVEL IV	Resuelven problemas aditivos con números naturales, decimales y fraccionarios. Resuelven problemas de aplicación de áreas. Resuelven problemas que implican calcular promedios y medianas, y comparar razones.
NIVEL III	Resuelven problemas aritméticos con números naturales o decimales. Resuelven problemas de aplicación de perímetros.
NIVEL II	Resuelven problemas aritméticos (que involucran suma, resta, multiplicación y división) con números naturales.
NIVEL I	Escriben y comparan números naturales. Sin embargo, no resuelven problemas aritméticos con números naturales.

Se observó que el 53.87 % de los alumnos, al terminar sexto grado de primaria, no sabe aún resolver problemas que implican hacer operaciones básicas con números naturales. Por otro lado, el porcentaje de alumnos en el nivel más alto es 11.97 % más grande, comparado con el de Lenguaje y Comunicación; 17.89 alumnos de cada cien saben resolver problemas que implican las operaciones fundamentales, sin llegar a resolverlos con decimales y sin tener el concepto abstractivo de perímetro.



LA INTERPRETACIÓN DE LOS NIVELES DE LOGRO EN EL CAMPO DE FORMACIÓN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN PARA LOS ALUMNOS DE 3º GRADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA SON:

NIVEL IV	Identifican secuencias argumentativas y valoran sus fundamentos en un ensayo, un artículo de opinión y un debate.
NIVEL III	Interpretan hechos, identifican valores y comparan el tratamiento de un mismo tema en dos relatos. Comparan géneros periodísticos.
NIVEL II	Reconocen la trama y el conflicto en un cuento. Identifican el propósito, el tema, la opinión y las evidencias en textos argumentativos.
NIVEL I	Identifican definiciones y explicaciones en artículos de divulgación científica.

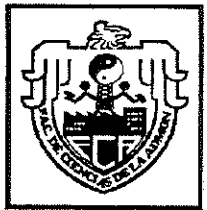
Las diferencias en Lenguaje y Comunicación entre la primaria y secundaria son significativas. Mientras que en primaria 36.65% de los alumnos se encuentra en el nivel I, en secundaria este porcentaje es 23.79%, lo cual corrobora la ruptura en la evolución simétrica entre niveles en la adquisición de aprendizajes en este campo, como se observó durante varios ciclos escolares en el comportamiento histórico de ENLACE y EXCALE. Es posible que ello se deba a que existe una cantidad muy importante de habilidades a desarrollar que son comunes a ambos niveles escolares en el currículo vigente (secuencia y gradualidad de contenidos en correspondencia con aprendizajes esperados y estándares de desempeño) mismos que fueron tratados con diferentes formas de planificación didáctica en cada nivel. Aunque en secundaria se utilizan textos más complejos, muchas de las tareas analíticas que se piden a los estudiantes probablemente ya fueron practicadas durante la primaria, por lo que la experiencia con diferentes tipos de textos se ve con un tratamiento de enseñanza diferenciado.



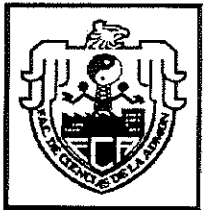
PARTE IV. ANÁLISIS FODA

IV.1 Fortalezas

- El FONE se encuentra alineado con los objetivos nacional, sectorial y estatal de la educación y está vinculado directamente con las metas del Milenio; además, la Matriz de Indicadores cuenta con información clara y detallada sobre los objetivos a nivel de Fin, Propósito, Componentes y Actividades, que le permiten tener un mejor seguimiento en los efectos de la aplicación del fondo; infiriendo de manera indirecta los resultados de la educación en su nivel básico y normal; otra de las fortalezas es que, al ser un fondo que se aplica con Normativa establecida en la Ley de Coordinación Fiscal; Ley de Contabilidad Gubernamental; La ley General de Educación y los Lineamientos del Gasto de Operación del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo, establece un sustento sólido para lograr los avances en educación establecidos en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y en el Plan Sectorial de Educación.
- En materia educativa podemos señalar algunas prioridades clave: inversión, calidad educativa y mejor correspondencia entre conocimientos y competencias de los estudiantes y las necesidades del medio en que se desenvuelven.
- El FONE se complementa y coincide con diferentes programas que contribuyen a incrementar la cobertura y la eficiencia terminal en la educación básica.
- El análisis realizado permite recomendar que, tanto gobierno como instituciones pueden colaborar de manera eficaz, a fin de proporcionar las competencias docentes para la enseñanza y condiciones indispensables para favorecer en los estudiantes el desarrollo de habilidades necesarias para el proceso de aprendizaje.
- Es importante trabajar conjuntamente en el desarrollo de una estrategia para agregar y alinear los propósitos de la Nueva Escuela Mexicana con las iniciativas locales señaladas en el Plan Estatal de Desarrollo.



- Dentro de los lineamientos del Fondo, se observa la determinación de población objetivo únicamente para el rubro de Gasto Operativo que beneficia a “las escuelas públicas de educación básica y normales públicas de las entidades federativas.”
- Es un fondo cuyos recursos son identificados a través de una cuenta única y permanentemente fiscalizada, la instancia responsable de la educación (SEP) intervienen en el monitoreo del destino del recurso y en el avance de los indicadores.
- Fortalecer la calidad de la educación a través del impulso de acciones orientadas a la vinculación entre SEDU, y la estructura educativa orientando la atención en la correcta aplicación de recursos educativos y económicos, así como en la mayor difusión de programas educativos.
- Reconocer las innovaciones pedagógicas que se implementan en los centros escolares con mejores resultados educativos para que se conviertan en prácticas habituales en todo el sistema a fin de asegurar que cada estudiante reciba un servicio educativo que lo provea de habilidades y competencias para la vida.
- Está claramente determinada la distribución del fondo por objeto del gasto.
- Se encontró evidencia de que el fondo cuenta con los mecanismos oportunos de transparencia y rendición de cuentas.
- El fondo cuenta ya con las primeras evaluaciones anuales que permiten analizar sus resultados
- Facilita los medios para que supervisores, directivos y docentes desempeñen con eficacia su trabajo, apoyar a los docentes y alumnos para que tengan éxito en educación y colaborar de forma efectiva para mejorarlo.
- Presenta una mayor coordinación, así como una mejor información sobre los procesos y resultados de la educación en Coahuila permitirán a los

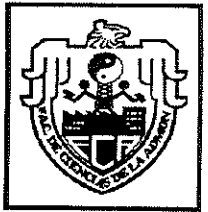


responsables de la educación en el estado mejores decisiones además de que contribuirá a garantizar una educación relevante y de alta calidad en todos los alumnos.



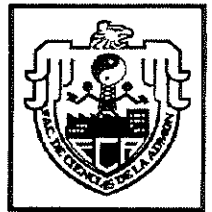
IV.2 Debilidades

- En la evaluación se detecta la falta de indicadores que midan los resultados directamente del FONE, la Matriz de Indicadores para Resultados, se enfoca en los logros del Sistema Educativo Estatal (Cobertura y Eficiencia Terminal). Los recursos del FONE al cubrir nómina y gasto operativo, inciden a lograr estos objetivos. Por otra parte, en el diagnóstico del problema de educación básica y normal se considera como población beneficiaria a los alumnos que reciben clases y cuyos docentes tienen un salario a través del fondo, por lo que el beneficio del FONE es indirecto.
- Se desconocen las observaciones y aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas, a fin de mejorar los procesos. Es decir, existen evaluaciones externas, pero al momento de la evaluación no se contaba con las observaciones y puntos de mejora; aunque es necesario también señalar que, con los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal, no hay ninguna evaluación que coincida con el FONE, debido al periodo de transición de la Reforma Educativa.
- No determina con claridad la población beneficiada en los aspectos de servicios personales, los cuales son la planta docente federalizada.
- Se detectó que, a pesar de que existen mecanismos de coordinación, en el momento de la evaluación, no se contó con evidencia documental que demuestre que éstos coadyuvan a la eficiencia de la ejecución del fondo.
- No se cuentan con indicadores dentro de la MIR (Matriz de Indicadores por Resultados) que evalúen directamente al FONE, esto debido a la propia naturaleza del fondo.



CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

- Al realizar la evaluación de impacto al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) 2018, se detectó que los Indicadores para Resultados del Fondo están relacionadas con el logro de indicadores de educación cuantitativos (cobertura y eficiencia terminal), pero no así los cualitativos que midan la calidad y aseguren el aprendizaje de los alumnos e impulsen el desarrollo profesional de los docentes. En este punto, es importante contar con un diagnóstico integral del problema a nivel estatal, mismo que deberá contener las causas, efectos y características del problema que atiende directamente el FONE, así como su ubicación territorial, plazo, revisión y actualización, por lo que se deberán establecer indicadores que evalúe directamente los resultados del FONE sobre la educación básica en el Estado de Coahuila.
- Las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, no se identifican de manera específica por el fondo, es importante contar con un documento que permita establecer a los beneficiarios directos. Este es un punto que deberá coordinarse con el nivel federal.
- Es fundamental contar con un diagnóstico que muestre la situación actual y cómo los programas complementarios (aunados al FONE) contribuyen a mejorar la calidad de la educación básica.
- La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila realiza informes detallados sin embargo es necesario destacar los aspectos susceptibles de mejora, así como su factibilidad y tiempos para ser solventados y llevar a cabo procesos de seguimiento y evaluación para conocer con mayor precisión el desempeño y resultados de los programas complementarios. Aunque, es necesario aclarar que las evaluaciones externas tienen muy poco tiempo de haberse implementado los aspectos de mejora deberán realizarse en el corto y mediano plazo.
- Todo lo relacionado al impacto de las aportaciones del FONE a los centros escolares lo tendría que revisar la Dirección General del Sistema de Administración de la Nómina Educativa Federalizada a fin de definir los aspectos susceptibles de mejora.
- Se requiere una corresponsabilidad, por parte de todas las instancias que conforman la Autoridad Educativa Local, en el manejo oportuno de la información para que los resultados educativos sean utilizados para una buena planificación y elaboración de políticas basadas en evidencia, mejora del servicio y por lo tanto de los resultados de aprendizaje en los alumnos.



BIBLIOGRAFÍA

Bases de datos de información estadística. Dirección General de Planeación y Estadística Educativa, Secretaría de Educación Pública.

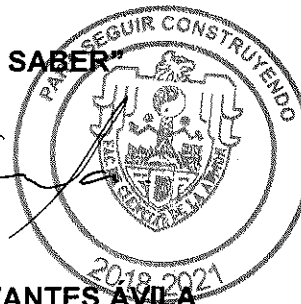
Información estadística y resultados de evaluación PLANEA. Instituto de Desarrollo docente e Investigación Educativa de Coahuila. Secretaría de Educación de Coahuila.

Información Estadística Concentrado Entidad del Sistema Educativo Coahuilense Ciclo Escolar 2015-2016, 2016-2017, 2017-2018 y 2018-2019. Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Coahuila.

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Ley de Coordinación Fiscal. H. Cámara de Diputados. Congreso de la Unión. Texto vigente.

ATENTAMENTE
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"



M.A. YAZMIN GUADALUPE CERVANTES AVILA
DIRECTORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN